

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO N° 11
(28 de junio de 2021)**

Por el cual se integran, como Política Curricular, las nociones, principios y ámbitos asociados al currículo institucional de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 28 de los Estatutos de la Institución, corresponde al Consejo Superior “formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la Fundación”.

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz ha declarado en su Misión Institucional la articulación permanente entre las tres funciones sustantivas universitarias, a saber, la docencia, la investigación y la proyección social. En su propósito educativo, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz busca contribuir al perfeccionamiento y al desarrollo integral de las personas, formándolas para que puedan desempeñarse profesionalmente de manera idónea, competente y ética, orientándolas responsablemente al desarrollo y bienestar de los individuos en la sociedad. Todo lo anterior, inspirado en un profundo conocimiento científico.

Que una parte esencial del propósito educativo de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz se centra en la búsqueda, descubrimiento, generación, transmisión, conservación, aplicación y difusión del conocimiento. De tal manera, la investigación se constituye en una actividad transversal al quehacer y a la cultura institucional.

Que los principios y valores institucionales declarados en los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz se integran de manera transversal en todas las actividades institucionales, así como en el Proyecto Educativo Institucional.

Que se hace necesario desarrollar e integrar, como política curricular, las nociones, principios y ámbitos asociados al currículo institucional de la Fundación.

Que, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en su sesión del 25 de junio de 2021 aprobó el proyecto de Política Curricular presentado por la Rectoría, y, por lo tanto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – OBJETIVO. Integrar, en una Política Curricular, las nociones, principios y ámbitos asociados al currículo institucional de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

ARTÍCULO SEGUNDO – PRINCIPIOS CURRICULARES. La Fundación Universitaria Konrad Lorenz desarrolla su propósito formativo concibiendo el currículo desde una noción amplia, general y articuladora a partir de los siguientes principios:

Orientación Axiológica. La Institución concibe la educación como un propósito de trascendencia personal y social que se caracteriza por:

- a. *El pensamiento filosóficamente liberal.* De acuerdo con nuestra naturaleza estamos comprometidos con la formación de personas que estén preparadas para la libre argumentación y contradicción de las ideas, con apertura a las diferentes corrientes de pensamiento y en ejercicio del pensamiento crítico. En este sentido, formamos en el respeto hacia las personas, los conceptos e ideologías y reconocemos la diversidad. Como lo señala el Proyecto Educativo Institucional, esta apertura solo encuentra limitación cuando las actuaciones contradicen el espíritu de tolerancia, la rigurosidad académica y el respeto por la dignidad de las personas. En consonancia con el pensamiento filosóficamente liberal, enfatizamos en la solidaridad, la justicia y la igualdad de oportunidades. Partimos de un principio ilustrado “según el cual toda persona debe tener la opción de acceder a una formación de calidad, independientemente de sus capacidades o talentos individuales, de su condición social, racial o económica” (Relato Institucional. Konrad Lorenz Fundación Universitaria, p.8).
- b. *El comportamiento ético.* Concebimos el comportamiento ético como parte fundamental del proceso formativo. Es el resultado de un juicio autorreflexivo a través del cual la persona prevé los posibles impactos de su actuar personal y profesional, y que lo lleva a tomar las acciones que promueven el beneficio y bienestar de la comunidad o del sector en el que se desempeña. Hace parte del

comportamiento ético la adopción de buenas prácticas y la atención a los aspectos culturales y normativos característicos del escenario de actuación profesional. Las acciones pedagógicas institucionales se orientan a promover la integridad académica, como ejemplo de conducta ética, en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- c. ***La dimensión integral de la formación.*** El ser, el saber y el hacer son dimensiones de la persona que se forma integralmente en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Como tal, a la par con las competencias específicas del campo disciplinar y profesional, el estudiante konradista desarrolla su potencial para el aprendizaje permanente (aprender a aprender), integrando los saberes y conocimientos de la sociedad, la cultura, el ambiente, el reconocimiento de otras áreas de conocimiento, y promoviendo el desarrollo las competencias transversales. Como planteaba Juan Alberto Aragón, fundador de la Institución, “el alumno debe alcanzar una cultura general que le permita situarse consciente y críticamente en su época y en su circunstancia social”.
- d. ***Educación para intervenir la realidad y los problemas del medio.*** La enseñanza está orientada a la solución de problemas; “nuestros egresados deben ser capaces de ofrecer métodos y soluciones nuevas a los problemas del medio, más allá de los perfiles que demande el mercado laboral” (Juan Alberto Aragón). El proyecto educativo konradista considera que la búsqueda del conocimiento debe estar ligada a la responsabilidad de aplicarlo a problemáticas reales y que la actitud científica, junto con la capacidad, deben llevar a que las personas puedan intervenir con solvencia en la realidad desde el quehacer profesional en contextos interdisciplinarios.
- e. ***Los métodos y la evidencia como herramientas de conocimiento.*** Buscamos acercarnos a las realidades y a las problemáticas desde la óptica de las disciplinas y las profesiones a través de metodologías claras, validadas por comunidades expertas. Integramos el aprendizaje y el reconocimiento de los métodos como parte de los objetivos de formación y los empleamos en la labor de generación del conocimiento. Promovemos en los estudiantes la comprensión y apropiación de preceptos respecto a que toda argumentación o conclusión debe estar basada en evidencias derivadas de métodos apropiados. Nuestro ideal es el de formar en el estudiante un espíritu inquieto que cuestione el entorno y se plantee retos; que al explorar los problemas lo haga con sistematicidad y método, con lógica y rigor. El quehacer académico está fundamentado en la búsqueda del conocimiento y para ello, la ciencia y la tecnología permiten responder a las necesidades del entorno y a los retos de las comunidades científicas por medio de la generación y comprobación de conceptualizaciones verificables.

- f. **La tecnología como medio para la formación y la investigación.** La Institución está atenta a asimilar los cambios tecnológicos e incorporarlos en su quehacer formativo; la tecnología potencia las posibilidades de conocer e investigar. La Konrad Lorenz adopta las tecnologías de información y comunicación como medio y recurso fundamental en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La mediación tecnológica del aprendizaje permite el desarrollo parcial o total de los programas académicos de acuerdo con su modalidad; así mismo, el aprovechamiento de los sistemas hipermedia redundante en la creación de objetos virtuales de aprendizaje (OVAs) propios y de otras tecnologías inmersivas diseñadas a la medida de las necesidades de los programas académicos que se constituyen en recursos imprescindibles de las secuencias didácticas. De igual manera, la tecnología, entendida como el equipamiento especializado y estándar, apoya la formación investigativa y el desarrollo de la investigación científica.

Los Enfoques Antropológico y Sociológico. La Institución dispone su actividad educativa considerando a los actores primordiales en el acto formativo, los estudiantes y los docentes, y define su horizonte de objetivos curriculares considerando que la educación contribuye a la transformación social. Son pilares del acto educativo:

- a. **El estudiante.** Es un ser activo que, a partir de sus expectativas, intereses, motivaciones y aptitudes, construye el conocimiento que se decanta en competencias transversales y específicas en el marco de los programas académicos. Reconocemos que cada estudiante, como ser humano, es diferente y que dicha característica dota de identidad sus acciones profesionales. El estudiante es un ciudadano que aporta a la sociedad a través de las competencias desarrolladas en su proceso formativo. El estudiante es copartícipe y corresponsable del proceso formativo, toda vez que las orientaciones hacia el aprendizaje son pretendidas para que sean significativas; esto quiere decir que se articulan con la riqueza histórica y cultural que tiene cada individuo que funge como estudiante. La Konrad Lorenz concibe las potencialidades del estudiante al punto de entenderlo como un ser que puede desarrollar y perfeccionar su pensamiento crítico, su autonomía y sus habilidades. Así mismo, es concebido como un sujeto con discernimiento ético y moral.
- b. **El docente.** Es una persona cuyo actuar académico, pedagógico y profesional corresponde con las declaraciones de la Misión, del Proyecto Educativo Institucional y de los valores institucionales, y es armónico con los objetivos formativos de los programas académicos. Los docentes se dedican principalmente a mediar la formación integral y específica de la disciplina/profesión de los estudiantes. Su labor se caracteriza por la alta capacidad para la solución de problemas, la clara conciencia de su época, el comportamiento ético y el compromiso con la sociedad, con su profesión y con su disciplina. Como parte fundamental de la comunidad universitaria, los docentes contribuyen a la creación de una atmósfera académica caracterizada por la aproximación crítica a los diversos problemas de interés

académico y social, por la apertura a la confrontación de las ideas, a su argumentación y contradicción dentro de un clima de respeto por la lógica, el conocimiento científico y el conjunto de principios que caracterizan la comunicación civilizada. El cuerpo docente tiene como una de sus tareas fundamentales, la actualización en los avances del conocimiento científico, tecnológico y cultural, promoviendo así el mejoramiento y vigencia del programa académico.

- c. *El acceso a la educación de calidad como fundamento de la transformación social.* En la Fundación Universitaria Konrad Lorenz entendemos que una de las dificultades más importantes en Colombia en torno a la educación superior es el acceso. Velamos por la integración y la no discriminación de las personas que quieren participar en los procesos formativos con el rol de estudiantes. Así, nuestra visión de promover el desarrollo del pensamiento crítico y del juicio ético-moral, parte de la evidente existencia de diferencias individuales, de las capacidades diferenciales y de los intereses vocacionales de los aspirantes. Nuestro reto consiste en hacer posible el ingreso, integración y permanencia de los estudiantes y promover en ellos los aprendizajes declarados por cada programa, los cuales son enriquecidos por la naturaleza ideográfica de cada estudiante. La trascendencia de la formación se concreta con la transformación de nuestros estudiantes en profesionales cuyas acciones en los escenarios de actuación han de generar valor y contribuir al mejoramiento directo o indirecto de la sociedad.

Enfoque Pedagógico

En la Konrad Lorenz preferimos declarar un enfoque pedagógico más que un modelo pedagógico bajo el entendido de que un enfoque parte de una serie de supuestos o principios desde los cuales se erigen diferentes formas, modelos y teorías. Así, el privilegiar un enfoque nos permite tener flexibilidad frente a las decisiones curriculares, integrar nuevas concepciones o explicaciones sobre la labor educativa, sin que esto implique reformulaciones constantes. Sabemos que la pedagogía es un conjunto de saberes en constante dinámica y afiliarnos a un modelo específico, entendido como teoría, puede limitar nuestra reflexión pedagógica y curricular.

Los supuestos de los cuales parte el enfoque pedagógico de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz consisten en considerar a los estudiantes como sujetos sociohistóricos (Vygotsky, 1934, 1979), al acto educativo como un proceso socializador y generador de habilidades (Coll, 2004), al profesor como un sujeto social que media el aprendizaje del estudiante (Feuerstein, 1990), a los programas académicos como un conjunto de escenarios formativos que conducen paulatinamente al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en el marco de disciplinas, profesiones y saberes emergentes, y a las ciencias como medio y fin para avanzar en soluciones y anticipar situaciones de diferentes niveles y ámbitos.

Así, la pregunta fundamental de la pedagogía sobre cómo se enseña y cómo se aprende, se dirime en la Institución considerando que el centro del proceso formativo es el estudiante y, por ende, será de la mayor importancia centrarse en su aprendizaje. El aprendizaje es propiciado por el conjunto de experiencias formativas en las cuales participa y la articulación de estas con su historia, lo cual le genera sentido y permite que el conocimiento de la situación sea profundo y desarrolle motivación intrínseca, lo cual se denomina aprendizaje significativo (Ausubel, Novak, & Hanesian, 1983; Ryan & Deci, 2000). Lo anterior se concibe gracias a la facilitación del alcance de nuevos logros con la mediación del docente y es propiciado a través de la tecnología didáctica; estos aspectos, que se conocen como andamiaje para la zona de desarrollo proximal, ocurren en un acto comunicativo social (Bruner, 2006), al tenor del cual los pares (otros estudiantes), y los profesores representan, redimensionan y transforman los hechos didácticos en conceptualizaciones y habilidades y dan un sentido valorativo que sirve como regulador de la acción en el marco de la pertenencia y la convivencia en grupos sociales (Bronckart, 2008; Coll & Ornuvia, 2001).

En este orden de ideas, el enfoque pedagógico de la Konrad Lorenz es más cercano a la concepción pedagógica conocida como constructivismo social, y es concretada a partir un conjunto de acciones basadas en el reconocimiento de las diferencias individuales que permiten la inserción y el desarrollo exitoso de los estudiantes en programas académicos, a partir de la noción de modificabilidad cognitiva estructural.

La formación propiciada en la Institución a través de los Programas Académicos está orientada al aprendizaje. Aprender, en el plano pedagógico, es construir conocimiento a partir de la experiencia y la reflexión; de esta manera el aprendizaje y el conocimiento no son separables. Consideramos tres tipos de conocimiento como objetivos formativos en nuestros programas: declarativo, procedimental y condicional (Alexander, 1992; Alexander, Schallert, & Hare, 1991). El conocimiento declarativo consiste en los contenidos lingüísticos explícitos específicos de un área del saber; responde a la pregunta ¿qué sé? El conocimiento procedimental refiere a las habilidades para abordar situaciones y solucionar problemas; responde a la pregunta ¿qué sé hacer? Finalmente, el conocimiento condicional consiste en establecer la correspondencia entre los conocimientos declarativos y procedimentales respecto a juicios conscientes basados en el reconocimiento de los aspectos contextuales, normativos, morales y éticos de la situación, correspondencia que guía la acción; responde a la pregunta ¿por qué y para qué hacer?

La Institución concibe a las ciencias, y a sus métodos, como vías deseables y adecuadas para la solución de los problemas disciplinares, profesionales y sociales. En consecuencia, privilegiamos las metodologías que han sido inspiradas en la ciencia, a lo cual se le denomina enseñanza basada en la evidencia (Páramo y Hederich, 2014). En el ámbito de la didáctica se combinan diferentes concepciones alternativas de la enseñanza en ciencias acordes con los modelos de cambio conceptual y los de enseñanza por investigación.

ARTÍCULO TERCERO – NIVELES CURRICULARES. Desde una noción amplia, general y articuladora, el currículo consiste en una reflexión académica permanente sobre las competencias profesionales que demandan los contextos sociales a los que se debe la Institución. Uno de los resultados de la reflexión curricular es la organización de los intereses formativos institucionales en planes de estudios en torno a saberes y conocimientos disciplinares/profesionales, desde una concepción específica del ser humano y de la sociedad, en coherencia con el marco normativo vigente, la declaración de unas modalidades educativas pertinentes y la especificación de unas metodologías para la enseñanza.

La reflexión y acción curricular ocurre en los siguientes niveles:

- a. **Supracurricular.** En este nivel se realiza el análisis de los lineamientos y tendencias nacionales e internacionales en materia normativa, científica, profesional, ética y tecnológica con el propósito de incorporar lo pertinente en la Institución y en sus programas académicos.
- b. **Macrocurricular.** Este nivel hace referencia al análisis y a la definición de los principios, políticas, dimensiones y ámbitos transversales de la Institución y que evidencian el ejercicio de su autonomía universitaria. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) como proceso, representa los ejes de funcionamiento y desarrollo del macrocurrículo.
- c. **Mesocurricular.** Este nivel concierne a la estructuración académica y administrativa conducente a un título a través del desarrollo de un programa académico, adscrito a una Facultad, a una Escuela o a un Instituto. El Proyecto Educativo del Programa (PEP) y su plan de estudios representan los ejes de funcionamiento y desarrollo de este nivel.
- d. **Microcurricular.** Este nivel consiste en el establecimiento de los objetivos formativos de las asignaturas conforme a la declaración de los resultados y los niveles de aprendizaje esperados y la consecuente planeación, estructuración, evaluación y mejoramiento de las secuencias didácticas. Este nivel curricular está expresado documentalmente en nuestra Institución como Plan Analítico de la Asignatura y su versión breve, en los sílabos.
- e. **Nanocurricular.** Este nivel se refiere a las formas de ocurrencia de la interacción entre los estudiantes y sus docentes situadas en el aula de clase o en escenarios alternativos mediados, o no, tecnológicamente.

Realizar la reflexión curricular en estos niveles permite identificar de manera práctica los ámbitos en los cuales las diferentes acciones de actualización, de mejoramiento y de

flexibilización pueden ocurrir en procura de fortalecer la formación integral, la flexibilidad curricular y la interdisciplinariedad, entre otros aspectos. El análisis de estos niveles corresponde en lo pertinente a diferentes órganos colegiados decisorios o asesores como son el Consejo Superior, el Consejo Académico, el Consejo de Facultad/Escuela, la Comisión Doctoral, los Comités Curriculares y las Coordinaciones de Áreas Curriculares.

ARTÍCULO CUARTO – ORIENTACIÓN CURRICULAR

Perfil Académico del Graduado

El perfil académico del graduado, o perfil de egreso, corresponde a la declaración explícita de la formación pretendida por el programa académico a través de diferentes espacios formativos del plan de estudios, acreditando que el graduado ha adquirido las competencias para el desarrollo de su profesión. El perfil académico del graduado está conformado, a su vez, por los perfiles profesional y ocupacional. En el perfil profesional se relatan las competencias que ha desarrollado el graduado, mientras que en el perfil ocupacional se señalan los escenarios de actuación profesional o tipologías de problemáticas que el graduado está en condición de atender.

Competencias

Los programas académicos de la Institución se diseñan con base en la educación basada en competencias. En coherencia con el enfoque pedagógico, las competencias son concebidas como el conjunto de conocimientos declarativos, procedimentales y condicionales que, junto con las disposiciones metacognitivas, cognitivas y socioafectivas, caracterizan el desempeño de los graduados en los escenarios de actuación profesional. Los programas académicos declaran explícitamente las competencias a desarrollar a través de sus planes de estudio. La Institución concibe dos tipos de competencias: las transversales y las específicas.

- a. *Las competencias transversales* son promovidas en todos los programas académicos y representan la identidad formativa de la Institución, declarada en su Misión, y caracterizada por “la tolerancia y el respeto por la dignidad de las personas, por sus derechos y por el conjunto de valores que hacen posible la convivencia y la comunicación civilizada”. Las competencias transversales de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz son:

- Aprender a aprender. Habilidades metacognitivas y cognitivas
- Habilidades para el uso de recursos digitales.
- Habilidades comunicativas en la lengua materna y en un segundo idioma.
- Habilidades de Pensamiento crítico.
- Habilidades Solución de problemas.

- Perspectiva *glocal*.
 - Comprensión personal, interpersonal y multicultural.
- b. *Las competencias específicas* responden a las necesidades y tendencias de los saberes, disciplinas y profesiones a los que atiende directamente el programa académico en el marco de su denominación.

Resultados de aprendizaje

Los programas académicos de la Institución dan cuenta de las competencias transversales y específicas a través de los resultados de aprendizaje. Para la Institución, los resultados de aprendizaje son los enunciados que describen los conocimientos declarativos, procedimentales y condicionales que debe exhibir el estudiante o el graduado, y cuyo alcance es verificable a través de métodos de evaluación basados en rúbricas.

Los *resultados de aprendizaje esperado* se refieren a conductas y conocimientos que son declarados objetivos de formación. Los resultados de aprendizaje esperados pueden ser:

- a. **Terminales.** Los que se espera exhiba la persona que ha completado los requisitos para el egreso de su programa académico.
- b. **De dominio.** Los esperados en el estudiante durante su trayecto formativo respecto a un conjunto de asignaturas y espacios formativos asociados a unas rutas de formación específicas.
- c. **De asignatura.** Los declarados en cada plan analítico y sílabo de la asignatura.

Por su parte, el desempeño real del estudiante se denomina *resultado de aprendizaje obtenido*. El programa académico se diseña de manera deductiva, planteando en primera instancia los resultados de aprendizaje esperado terminales, en segunda instancia los de dominio (o ruta de formación) y, finalmente, los de asignatura. La relación e integración de los diferentes tipos de resultados de aprendizaje se expresa en una matriz de congruencia que se presenta en cada PEP.

La evaluación de la formulación de los resultados de aprendizaje esperado la hace el Comité Curricular de cada Programa en el ejercicio de las autoevaluaciones del programa. Por su parte, las Coordinaciones de Área Curricular evalúan y aprueban las rúbricas (o pautas de evaluación) usadas para establecer los resultados de aprendizaje obtenido.

La diferencia entre los resultados de aprendizaje esperado y los alcanzados por los estudiantes permite a los programas académicos tomar decisiones curriculares.

ARTÍCULO QUINTO – CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.

Formación integral

Propender por la formación integral es motivar a la participación y al aprovechamiento de los estudiantes de actividades que refuercen su conocimiento en ciudadanía, culturas, corrientes y escuelas de pensamiento, los problemas de la sociedad y sus dinámicas, los recursos naturales y su preservación, el cuidado de la salud y la búsqueda del bienestar individual y colectivo, el desarrollo de los intereses vocacionales, el aprendizaje de otros idiomas y el desarrollo de habilidades de comunicación en la lengua materna . Igualmente, significa dar pautas para la convivencia pacífica, para la interacción respetuosa e incluso, para propiciar el ocio productivo y recreativo, entre otros aspectos. Lo anterior se concreta en la oferta de espacios que permiten a los estudiantes desarrollarse en otros ámbitos diferentes al de la disciplina/profesión específica, los cuales pueden ser académicos, lúdicos, culturales, recreativos y deportivos entre otros.

- a. **Formación cultural, para la ciudadanía global y para la convivencia.** La formación cultural se concreta en espacios intra-plan de estudio, en el cual se tienen asignaturas específicas y otras de carácter electivo, y otros espacios extra-plan que son dispuestos para la comunidad estudiantil de manera permanente. El fin último de esta apuesta institucional consiste en que los estudiantes se inserten adecuadamente en comunidades de diversos contextos, se interesen por conocer y acatar sus normas y convivir en el marco del respeto por las diferencias, en última instancia, que aprendan a vivir en sociedad.
- b. **Habilidades comunicativas.** Tanto en la lengua materna como en una segunda lengua, resulta importante fortalecer las habilidades de los estudiantes en procura de la expresión efectiva de las ideas por medios orales, escritos y gráficos. Los programas académicos de pregrado contienen una ruta formativa orientada al desarrollo de las habilidades comunicativas, así como unos dispositivos pedagógicos complementarios extra-plan.
- c. **Autocuidado y conductas pro-ambientales.** Con objetivos de promoción y prevención, la Institución desarrolla programas para la comunidad educativa en torno a conductas saludables y el cuidado del ambiente.
- d. **Habilidades de autogestión académica.** Para lograr que los estudiantes desarrollen la competencia de aprender a aprender, la Institución desarrolla programas orientados a la generación de aprendizaje metacognitivo, el desarrollo de habilidades cognitivas, la regulación emocional y dispone de servicios individuales para efectos de consejería académica personalizada.

- e. **Recreación y deporte.** De manera complementaria a las actividades académicas, la institución cuenta con programas de deportes, de actividad física y de recreación, con las que se promueve el buen uso del tiempo libre.

Flexibilidad curricular

La Institución concibe la flexibilidad curricular como el conjunto de estrategias orientadas a mantener la actualización de los programas académicos y diseñar espacios formativos significativos que atiendan a las diferencias individuales e intereses vocacionales, en el marco de los ecosistemas de aprendizaje. La flexibilidad curricular se concreta a través de las siguientes estrategias:

- a. **Didáctica y recursos.** La institución reconoce las diferencias individuales y, en consecuencia, ofrece diferentes modalidades de estudio, propicia el uso de estrategias de enseñanza y de evaluación pertinentes, dispone de recursos virtuales como estrategias para el andamiaje del trabajo autónomo del estudiante, y dispone del Centro de Consejería Académica desde el cual se promueve el desarrollo de habilidades de autogestión académica.
- b. **Electividad.** Todos los programas cuentan con un conjunto de créditos académicos electivos. Dichos créditos académicos pueden ser desarrollados por el estudiante a través de la oferta de espacios formativos de cada programa (electivas del programa), por otros programas de la Institución o entidades externas en convenio (electivas institucionales y de cultura). Adicionalmente, las prácticas profesionales y las opciones de grado para el nivel de formación del pregrado, son espacios electivos.
- e. **Nivelación y estrategias remediales.** La Institución dispone de estrategias nivelatorias y remediales como apoyo a los estudiantes. La nivelación consiste en espacios formativos, no contemplados en el plan de estudios, que se orientan al aprendizaje de saberes o habilidades necesarias para el buen desempeño de los estudiantes durante su tiempo de estudios, la participación es de carácter voluntario. Las estrategias remediales promueven la permanencia del estudiante en el programa permitiendo que se puedan repetir asignaturas en las que hubo pérdida académica.
- d. **Articulación entre programas y niveles de formación.** Desde la noción de ecosistemas de aprendizaje, la Institución promueve el desarrollo de dobles programas, el tránsito entre niveles formativos de pregrado y de especialización a través de cursos de posgrado ofrecidos como opción de grado y la posibilidad de obtener reconocimiento del título de especialista en las maestrías a través de un estudio de homologación. De la noción de ecosistema de aprendizaje, también hacen parte los cursos conducentes

a certificaciones, diplomados y programas para el desarrollo humano y el trabajo y sus articulaciones con los programas titulados.

- e. *Actualización de los programas académicos.* A partir del proceso de mejoramiento continuo los programas propenden por estar actualizados, introduciendo los avances y desarrollos de la ciencia y la tecnología, propios de cada disciplina y profesión, como también las teorías y prácticas que se requieren para un desempeño idóneo y competente. Para ello el Comité de Currículo de cada programa académico efectúa las comparaciones periódicas con programas académicos nacionales y extranjeros, y plantea revisiones de fondo al plan de estudios vigente.

Convergencia de Saberes: Interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y multidisciplinariedad

La Institución parte del supuesto de que las realidades son complejas y que una disciplina o profesión por sí sola puede no ser suficiente para dar cuenta o explicar completamente diversos fenómenos. La convergencia de saberes puede ser interdisciplinaria, transdisciplinaria o multidisciplinaria. La interdisciplinariedad implica el aporte aditivo de otra u otras disciplinas. La transdisciplinariedad se refiere a la interactividad de saberes y la multidisciplinariedad consiste en la integración de saberes y metodologías para definir un fenómeno. Al ser conceptos técnicos de diferente aplicabilidad, usamos la expresión *convergencia de saberes* para referirnos a estas formas colaborativas. El objetivo principal de la convergencia de saberes es la posibilidad de ampliar las perspectivas sobre un mismo problema o fenómeno aportando valor desde la disciplina o profesión propia.

La convergencia de saberes se propicia en la Institución en el marco de la formación integral del estudiante a través de la confluencia de estudiantes de diferentes programas en asignaturas y en otras actividades académicas en las que se privilegia el aprendizaje basado en proyectos o en problemas. Así mismo, en espacios formativos orientados a saberes que complementan la disciplina/profesión.

En cuanto a los profesores, la convergencia de saberes ocurre cuando se enrolan en proyectos de docencia y pedagógicos en los que participan representantes de diferentes disciplinas y, en el ámbito investigativo, cuando concurren dos o más saberes para resolver problemas teóricos o prácticos de los ámbitos profesionales. De igual forma, se propicia tal convergencia, cuando se crean escenarios de intercambio y debate en los que concurren profesores o estudiantes de diferentes campos de conocimiento y formación. En el ámbito de la gestión académico-administrativa, esta se da cuando se generan relaciones de cooperación y de servicio entre dependencias académicas intra y extra-institucionales.

La formación investigativa

La Institución ha dimensionado e implementado diferentes espacios conducentes a la formación en investigación, los cuales consolidan la ruta de formación investigativa. Algunos de estos espacios son obligatorios y otros son electivos.

Los espacios de formación en investigación obligatorios se concretan en asignaturas enfocadas en epistemología (filosofía de la ciencia), las de metodología de la investigación y las de estadística. Cada programa académico, de acuerdo con el nivel de formación, establece la cantidad de asignaturas y su orientación. También se implementan didácticas específicas para la generación de habilidades investigativas.

Adicionalmente, de manera electiva, en el nivel de formación de pregrado, los estudiantes pueden realizar su práctica profesional en investigación y tomar la opción de trabajo de grado a través de la elaboración de una monografía, espacio que puede ser homologado al participar en el programa de auxiliares de investigación. Así mismo, hay espacios que fortalecen la orientación vocacional hacia la investigación como son los semilleros de investigación, los programas de jóvenes investigadores Minciencias y pasantes de Investigación Konrad Lorenz, lo cuales no tiene un reconocimiento en créditos académicos.

Modalidades, metodologías y recursos

Es del interés de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz beneficiar a la mayor cantidad de ciudadanos mediante una oferta académica de calidad en los niveles de pregrado y posgrado y ampliar las modalidades educativas, de tal manera que sea posible atender a poblaciones y grupos que, por sus condiciones sociales, económicas y/o geográficas, no acceden a los servicios educativos que se han concentrado en el campus urbano en la modalidad presencial. La Institución reconoce en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) una oportunidad para impactar de manera positiva a dichos grupos y poblaciones, desarrollando en sus miembros, las capacidades disciplinares, profesionales e investigativas que redundarán en la dinamización de su entorno, en armonía con la Misión Institucional.

Los programas académicos atienden a este precepto al disponer de diferentes modalidades para el desarrollo de las actividades formativas, las cuales son aprobadas por las instancias competentes de acuerdo con los estatutos y la normativa que los complementa. Dichas modalidades se concretan en la configuración del abordaje, del tiempo y del lugar en los que se desarrollan las actividades formativas que implican un acompañamiento directo por parte del docente y un trabajo académico autónomo por parte del estudiante, representados en los créditos académicos. Así, las modalidades en las que se ofrecen los programas académicos de la Institución se definen con respecto al momento en que interactúan estudiantes y docentes (sincrónico/asincrónico), al espacio de dicha convergencia (presencial/remoto), y a

las condiciones de mediación educativa (apoyadas con aulas virtuales/completamente virtuales/a distancia).

La orientación formativa de los programas académicos, las especificidades de funcionamiento de las modalidades, junto con las características y diferencias individuales de los grupos estudiantiles, constituyen las condiciones institucionales de partida para la definición de las actividades didácticas y evaluativas y los recursos imprescindibles para disponer el espacio formativo. De esta manera, cada programa académico toma decisiones curriculares sobre las metodologías que resultan ser pertinentes para el alcance de los objetivos de aprendizaje de acuerdo con las modalidades definidas y aprobadas. Los programas disponen de las metodologías de manera flexible de forma tal que los espacios formativos siempre están concebidos para mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes.

Créditos académicos

Los créditos académicos del programa y de las asignaturas indican el tiempo de trabajo académico que se estima que un estudiante requiere para lograr los resultados esperados de aprendizaje, tanto respecto al programa como a la asignatura, respectivamente.

Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante que comprende las horas con acompañamiento directo del docente (sincrónicas presenciales o remotas mediadas por TIC, según corresponda a la modalidad del programa académico) y las demás horas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar los objetivos de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación.

Para el caso de los programas académicos en modalidad virtual se considera que un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante con el apoyo de los recursos tecnológicos y convencionales dispuestos para cada caso.

Un crédito académico expresa la proporción de horas de trabajo académico supervisado directamente por el docente y la cantidad de horas que debe invertir el estudiante para el desarrollo del trabajo independiente. De manera estándar, los programas académicos de pregrado y de especialización tendrán una relación 1:2, lo que significa que por cada hora de trabajo académico con acompañamiento docente el estudiante invertirá dos horas de trabajo independiente. En el caso de las maestrías y el doctorado, la relación es de 1:3. No obstante, los programas académicos pueden proponer al Consejo Académico el estudio y aval sobre asignaturas y espacios formativos que, por sus naturaleza o resultados esperados de aprendizaje, requieran de relaciones proporcionales diferentes. La aprobación de fondo de estos casos tiene por instancia al Consejo Superior. En todos los casos, los programas académicos en sus PEP deben hacer explícita la relación proporcional del acompañamiento

directo del docente y del trabajo independiente del estudiante en la declaración de los créditos académicos de cada asignatura y del programa académico.

ARTÍCULO SEXTO. – Implementación. Corresponde al Consejo Académico la elaboración y emisión de un documento de lineamientos técnicos que desarrollen los enunciados de esta política y sirva de directriz para la formulación de los Proyectos Educativos de Programa (PEP).

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Interpretación y Desarrollo. Corresponde al Rector, como máxima autoridad ejecutiva en el campo académico, interpretar, ampliar y desarrollar las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y decidir sobre los casos no contemplados en él, de conformidad con el espíritu y tradición que guía a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de junio de 2021,



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior